PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Generalidades:

1. Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato para efectos de su liquidación.
2. Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3. Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, u ordenador del gasto.
4. Su diligenciamiento se realiza luego de terminado el plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán dejar constancia del recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique) o dejar constancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que debe sustentar el diligenciamiento de este formato.
5. Este formato no requiere ser impreso, sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales de Colombia Compra Eficiente.
6. Cuando se requiera, para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas al finalizar el formato. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación, por lo cual, se pueden quitar las firmas del formato.
7. El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. SASI-CTGA-02-2023 DE 2023 CELEBRADO

ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS

Contrato	*SASI-CTGA-02-2023*
Objeto	*5_9501_539 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL*
Contratista	*MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S*
Valor del Contrato	*(CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS $49.486.719)*
C.D.P (No. y fecha)	*9623 de 2023*
C.R.P (No. y fecha)	*79423 de 2023*
Póliza No. (entidad que la expide)	*54047994000026707* ASEGURADORA *SOLIDARIA DE COLOMBIA*
Plazo	*4 meses*
Fecha de inicio	*4/08/2023*
Otro sí No.1 y fecha	*No Aplica*
Otro sí No. XX y fecha	*No Aplica*
Fecha de Terminación	*30/11/2023*
Supervisor / Interventor	*EUSEBIO MAURICIO LLORENTE MARTINEZ*

Entre los suscritos **ABEL ANTONIO TEJADA DIAZ (Ordenador del Gasto)** domiciliado en Caucasia – Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No.98.655.851 de Caucasia - Antioquia, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de SUBDIRECTOR (E) nombrado mediante Resolución No. 1-02470 del 01 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No. 529 del 01 de diciembre de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-02470 del 01 de diciembre de 2023, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **CARLOS ALBERTO VEGA SEÑA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 8056118, actuando como representante legal

de la firma **DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS** con **NIT: 901565955**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. SASI-CTGA-02-2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*5_9501_539 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL*" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **(CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS $49.486.719) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No SASI-CTGA-02-2023, hasta el 04/08/2023 contados a partir del 30/11/2023. **CUARTA: COLOCARLA SI SE PRESENTAN LOS OTROSI** Que el contrato **NO APLICA** de presentó síes (6) Otrosí de …. así: **Otrosí No.1** del XX de NO APLICA de NO APLICA por medio del cual se NO APLICA COLOCAR LOS OTROSI XXX. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Eusebio Mauricio Llorente Martínez - Coordinador Académico el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. SASI-CTGA-02 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 49.486.719
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR EJECUTADO	$49.483.445.88
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 3.273.12

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
450778623	2023-12-19 04:09:26	3,700,464.00
450820623	2023-12-19 03:36:50	45,782,981.88

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 108900296907 del Banco BANCO DAVIVIENDA S.A, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. SASI-CTGA-02 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Cuando exista saldo a favor del SENA, se ordena la reversión de estos valores (**TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS $3.273.12**). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de 54047994000026707 pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 54047994000026707, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA continúan vigentes hasta el 31/05/2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente / físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP I o II Enlace:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4591920&isFromPublicArea=True&isModal=False / TVEC Enlace: XXXXX como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Caucasia a los 19 días del mes diciembre de 2023

POR EL SENA
Abel Antonio Tejada Díaz
Subdirector (E)

EL CONTRATISTA
Carlos Alberto Vega Seña
Representante Legal

Vo.Bo: Eusebio Mauricio Llorente Martínez
Supervisor del Contrato No. SASI-CTGA-02 de 2023
Revisó: Marlly Gingliola Ordonez Ramirez, Contratista Gestión Contractual

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	14/12/2023	Se realizan modificaciones agregando la siguiente nota al final del documento: Nota: Para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas relacionadas previamente. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación. Aunado a la modificación de la cláusula cuarta.